

SYLLABUS  
Historia del Derecho II Segundo Semestre  
2023  
Prof. Aude Argouse y Marianne González Le Saux

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

**1.1 Nombre del curso o A.C.:** Historia del Derecho II

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** Segundo Semestre

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5 créditos

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 126 horas semestrales

**1.5. Requisitos:** ninguno

**1.6. Propósito:** El curso de Historia del Derecho II tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión de la cultura jurídica occidental en el período comprendido entre los siglos XVI al presente, y su proyección en la conformación del Derecho en América y en Chile. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico- jurídico persigue que el estudiante comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

**1.7. Evaluaciones:** El curso cuenta con 2 evaluaciones a lo largo del semestre:

**1) Seminario de Profundización (50% nota final) (fecha por definir)**

El curso será dividido en 4 grupos. A cada grupo será asignado un tema particular para realizar una lectura guiada de profundización sobre temas transversales de la cátedra. Los Seminarios de Profundización serán guiados por el equipo de ayudantes, y consistirán en 2 sesiones adicionales al horario de clase. Los Seminarios se evaluarán a través de la participación en las sesiones (25% de la nota del seminario), y con un ensayo individual (75% de la nota) en el que los estudiantes deben conectar el análisis de fuentes primarias y secundarias. Se entregará una pauta detallada para el desarrollo de la actividad.

**2) Examen Oral (50% nota final) (fecha por definir)**

El examen consistirá en una interrogación oral, en base a cederario de preguntas pre-establecido y entregado con antelación, que cubrirá la totalidad de los contenidos del curso. Los estudiantes sortean una pregunta y tienen 10 minutos para preparar su presentación. Los exámenes son públicos.

**1.8 Asistencia:** Obligatoria 50%, en modalidad presencial.

La justificación de inasistencias se realizará solamente al final del semestre, a través de un solo correo electrónico donde se especifiquen las clases que se desea justificar, y solo se aceptarán como justificadas las inasistencias basadas en razones médicas con el respectivo certificado médico que deberá acompañarse al correo electrónico

II. Syllabus y programación					
Sección	Resultado de Aprendizaje	Contenidos/saberes	Actividad presencial	Actividad Autónoma/ Asincrónica (lecturas obligatorias)	Apoyo bibliográfico y otros recursos
<b>1. Introducción</b>  <b>Justicias situadas entre colonia y república</b>	Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión	Se presentan los objetivos del curso, y se introducen las corrientes historiográficas sobre la justicia y el derecho que serán utilizadas a lo largo del curso.	2 sesiones  Cuestionario de comprensión de lectura	Barriera, Darío G. <i>Historia y Justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)</i> . (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prometeo Libros, 2019): 39-44; 60-66; 71-77.  Halpérin, Jean-Louis. "Historia de los derechos en Europa de 1750 a la actualidad" [ <i>Histoire des droits en Europe, de 1750 à nos jours</i> ], Paris, Flammarion, coll. "Champs", 2004): 9-13.	Albornoz Vásquez, María Eugenia. "Cortar la causa, no admitir más escritos, obligar al perdón. Sentencias judiciales para administrar la paz quebrada por las injurias (Chile, 1790-1873)". In Elisa Caselli (coord.), <i>Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)</i> (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016) : 125-158.
<b>2. Estado, derecho y sociedad colonial (1500-1750)</b>  <b>Dimensiones jurídicas de la expansión europea en América: los pueblos indígenas frente a la Conquista</b>	Se estudian las relaciones entre la administración y los diferentes grupos sociales que integran la sociedad colonial. Se pone énfasis en la economía del trabajo en relación con los pueblos indígenas. Se analiza cómo las poblaciones coloniales pudieron utilizar el derecho para resistir a la opresión y cómo el derecho aparece como técnica del poder que participa de la reestructuración de las sociedades autóctonas.	Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación..	2 sesiones	Stern, Steve J. Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española: Huamanga hasta 1640 (Madrid: Alianza Editorial, 1982), pp. 15-9; 185-218.  Fuente Primaria: Francisco de Vitoria, "Relección primera de los indios últimamente descubiertos". En Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1975 [1538] (extractos).	Contreras, Hugo. "Introducción. El servicio personal indígena en Chile Central. Problemas y perspectivas de análisis", Hugro Contreras, <i>Oro, tierras e indios. Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541-1580</i> ( Santiago de Chile, Ediciones Universidad Académica de Humanismo Cristiano, 2017) : 15-27.

<p><b>3. Estado, derecho y sociedad colonial (1500-1750)</b></p> <p><b>Mestizaje, género, raza y familia en la sociedad colonial americana</b></p>	<p>Se analiza la construcción de una sociedad de castas, los cambios de fuero, la posición de las mujeres, la construcción jurídica y social de las relaciones de género y su vinculación con la raza en la reproducción del orden colonial en Hispanoamérica.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Argouse, Aude. "Soi tal mestizo abido y tenido por tal desde que nasi": peticiones indígenas de cambio de fuero, Cajamarca, Perú, 1642-1674"</p> <p><b>Fuentes Primarias</b></p> <p>Pinturas de Castas, México, siglo XVIII. Juan de Solorzano Pereira, Política Indiana. (Extractos).</p>	<p>Burns, Kathryn. "Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial", <i>Histórica</i>, XXIX,1 (2005): 43-68.</p> <p>Decoster, Jean-Jacques. "La sangre que mancha: la Iglesia colonial temprana frente a indios, mestizos e ilegítimos". In, Jean-Jacques Decoster (dir.). <i>Incas e indios cristianos: Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales</i>. Nueva edición [en línea]. (Lima: Institut français d'études andines, 2002): 179-201</p>
<p><b>4. Estado, derecho y sociedad colonial (1500-1750)</b></p> <p><b>Esclavitud y colonialismo europeo en América: perspectivas comparadas</b></p>	<p>Se analizan el rol del derecho en crear y regular las condiciones de la esclavitud, así como el uso que los esclavos hacían de las herramientas legales para mejorar su situación u obtener su libertad. Se compara la situación de los esclavos en el mundo hispanoamericano y británico para comprender la relación entre poder colonial y esclavitud.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>De la Fuente, Alejandro. «La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum». En <i>Su único derecho: Los esclavos y la ley</i>, editado por Alejandro De la Fuente, 37-68. Debate y Perspectivas 4. Madrid: Fundación Mapfre, 2004.</p> <p>Fra-Molinero, Baltasar. "Ser mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios". En Berta Arés Queija y Alessandro Stella (coord.) <i>Mestizos, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos</i> (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 2000): 123-147</p>	

<p><b>5. Monarquía, República Ilustración y cambios en el Derecho (1750-1850)</b></p> <p><b>Reformas borbónicas, paternalismo ilustrado, y la erosión del orden corporativo</b></p>	<p>Se analizan las reformas borbónicas en América como una aplicación del pensamiento ilustrado. Se estudia el impacto de estas políticas en las instituciones jurídicas coloniales y sus efectos en los sujetos coloniales, en particular, los esclavos, y las resistencias y tensiones que generan estos cambios.</p>	<p>Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre el siglo XVIII y el s. XIX, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: <i>Real Cédula Instrucción Circular sobre la Educación, Trato, y Ocupaciones de los Esclavos en todos sus dominios de Indias y Filipinas</i>, Aranjuez, 1789, transcripción de Manuel Lucena Samoral.</p> <p>Premo, Bianca. «Quejas ilustradas. Litigios en la historia de España e Hispanoamérica (siglo XVIII)». <i>Memoria y Civilización</i> 14, (31 de marzo de 2015): 155-73.</p>	
<p><b>6. Monarquía, República Ilustración y cambios en el Derecho (1750-1850)</b></p> <p><b>El tiempo de las revoluciones</b></p>	<p>Se analiza el periodo de las “grandes revoluciones atlánticas”: Independencia Norteamericana, Revolución Francesa, y Revolución Haitiana, considerando su contribución al surgimiento del liberalismo político y económico moderno, así como al iusnaturalismo</p>	<p>Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre el siglo XVIII y el s. XIX, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuentes Primarias: Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Francia, 1789, Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, 1776, Constitución Imperial de Haití, 1805 (extractos).</p> <p>Hunt, Lynn. <i>La invención de los derechos humanos</i> (Barcelona: Tusquets Editores, 2009), pp. 13-34, 115-138, 165-179.</p>	

<p><b>7. Monarquía, República Ilustración y cambios en el Derecho (1750-1850)</b></p> <p><b>Revoluciones liberales y los orígenes del feminismo</b></p>	<p>Se analiza el potencial y los límites de las revoluciones liberales respecto de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Olympes de Gouges, Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, 1791.</p> <p>Scott, Joan W. "Releer la historia del feminismo," en <i>Las Mujeres y los derechos de los hombres: feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944</i> (Buenos Aires: Siglo XXI Editores), pp. 17-37.</p>	
<p><b>8. Monarquía, República Ilustración y cambios en el Derecho (1750-1850)</b></p> <p><b>Independencias hispanoamericanas y los orígenes del constitucionalismo o latinoamericano</b></p>	<p>Se examina el proceso de independencia del imperio español en América, y su expresión política y jurídica en la Constitución de Cádiz de 1812.</p> <p>Se evalúa cómo dicha Constitución introduce un lenguaje republicano de igualdad ante la ley que será.</p>	<p>Identifica y explica los elementos formativos de la cultura jurídica occidental en América y Chile, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Constitución de la República Española de 1812 (Constitución de Cádiz), selección.</p> <p>Marixa Lasso. (2007). Un mito republicano de armonía racial: Raza y patriotismo en Colombia, 1810-1812. <i>Revista de Estudios Sociales</i>, 27, 32–45.</p>	

<p><b>9. Monarquía, República Ilustración y cambios en el Derecho (1750-1850)</b></p> <p><b>La Independencia chilena desde la visión de los esclavos: Justicia, Libertad, y Abolición</b></p>	<p>Se estudia el proceso de independencia y tránsito republicano desde la perspectiva de la población esclava en Chile. Se presenta la contradicción que plantea la esclavitud para el pensamiento liberal, entre las nociones de libertad e igualdad con la protección de la propiedad.</p> <p>Se enfatiza la importancia del sistema judicial y la participación de las y los esclavos en el proceso de abolición.</p>	<p>Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Capitanía General, volumen 55, fojas 303-307, 1817, Santiago: “Juan Farias, por su hijo esclavo Mateo Eustaquio. Pide su libertad por haberse proclamado la emancipación de todos los esclavos en esta República” (5 págs.)</p> <p>Normativa sobre la abolición de la esclavitud en Chile (extractos).</p> <p>María Eugenia Chaves (2014). El oxímoron de la libertad. La esclavitud de los vientres libres y la crítica a la esclavización africana en tres discursos revolucionarios. <i>Fronteras de la Historia</i>, 19(1), 174–200.</p>	
<p><b>10. Constitucionalismo y Codificación (1810-1910)</b></p> <p><b>Hacia la consolidación del orden republicano en Chile: El tiempo de las Constituciones</b></p>	<p>Se evalúan los distintos proyectos constitucionales en Chile entre 1810 y 1833 como manifestaciones jurídicas de un proceso político y social en el que tras la ruptura de la hegemonía impuesta por el imperio español, permite reestructurar los equilibrios de poder entre distintos grupos sociales. Se confrontan distintas interpretaciones historiográficas del periodo.</p>	<p>Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Constitución Política de 1828 Preámbulo y selección; Constitución Política de 1833, Preámbulo y selección</p> <p>Salazar, Gabriel. <i>En el nombre del poder popular constituyente (Chile, siglo XXI)</i>, (Santiago, LOM 2011), pp. 23-52.</p> <p>Jocelyn-Holt, Alfredo. <i>La Independencia de Chile</i>, Cap. VIII “Ensayo y Error”, (Santiago: Random-House Mondadori DeBolsillo, 2009 [1992]), [selección]</p>	<p>Gabriel Cid. (2019) Pensar la revolución. <i>Historia intelectual de la independencia chilena</i>. Ediciones UDP. pp.</p>

<p><b>11. Constitucionalismo y Codificación (1810-1910)</b></p> <p><b>La ideología de la codificación</b></p>	<p>Se expone la ideología de la codificación en el derecho continental europeo y americano, y se presenta su principal manifestación en Chile con la dictación del Código Civil. Se estudia la consagración del positivismo jurídico a partir del proceso de codificación.</p>	<p>Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico del siglo XIX, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Mensaje del Código Civil Chileno de 1855, selección.</p> <p>Jaksic, Iván. <i>Andrés Bello: La pasión por el orden</i>, cap.VI “El imperio de la ley” (Santiago: Editorial Universitaria, 2001)</p>	
<p><b>12. Constitucionalismo y Codificación (1810-1910)</b></p> <p><b>Código Civil y Familia: la constitución del orden patriarcal liberal</b></p>	<p>Se aborda la regulación de las relaciones de familia en el Código Civil chileno como una combinación de tradiciones coloniales con la ideología liberal que permiten reconstituir desigualdades de clase en el Chile republicano.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Mensaje del Código Civil de 1855, extractos.</p> <p>Milanich, Nara. “El Código Civil y la liberalización del parentesco”, Cap. 1 de <i>Hijos de la Fortuna: niñez, clase y Estado en Chile, 1850-1930</i> (en proceso de traducción de <i>Children of fate: childhood, class, and the state in Chile, 1850-1930</i> (Durham, N.C.: Duke University Press, 2009), 28 págs.</p>	<p>Salazar Vergara, Gabriel. «Ser niño huacho en la historia de Chile». <i>Proposiciones</i> n.o 19 (1990): 55-65.</p>

<p><b>13. Constitucionalismo y Codificación (1810-1910)</b></p> <p><b>Expandiendo el territorio: El derecho de la dominación sobre los pueblos indígenas</b></p>	<p>Se estudia el proceso de expansión territorial del Estado de Chile, y en particular, los efectos de esta expansión sobre la población indígena del sur del país. Se sitúa al derecho como uno de los principales mecanismos en el establecimiento de esta nueva dominación mediante la reconfiguración de los derechos de propiedad sobre la tierra.</p>	<p>Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Extractos de la Comisión Parlamentaria de Colonización: Actas y Documentos, 1911</p> <p>Aylwinn, José &amp; Meza-Lopehandía, Matías &amp; Yáñez, Nancy. <i>Los pueblos indígenas y el derecho</i>, Cap. 1 selección, pp. 80-103.</p>	
<p><b>14. Crisis del individualismo liberal y desarrollo del Estado Social de Derecho, (1890-1973)</b></p> <p><b>De la cuestión social a la Constitución de 1925 en Chile (1890s-1925)</b></p>	<p>Se analiza el reconocimiento de derechos sociales en Chile como resultado del movimiento obrero y de la toma de conciencia por las elites sobre la “cuestión social”, evaluando cómo estos procesos significaron un cuestionamiento del pensamiento jurídico liberal decimonónico y una redefinición del rol del Estado.</p>	<p>Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico del siglo XX, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuentes Primarias: Extractos de Augusto Orrego Luco “La Cuestión Social” (1884) y Valentín Letelier “Los Pobres” (1896).</p> <p>Bastias Saavedra, Manuel. “Intervención del Estado y derechos sociales. Transformaciones en el pensamiento jurídico chileno en la era de la cuestión social, 1880-1925; Historia 48-1 (2014): 11–42. (31 págs.)</p>	

<p><b>15. Crisis del individualismo liberal y desarrollo del Estado Social de Derecho, (1890-1973)</b></p> <p><b>Derecho y demandas feministas</b></p>	<p>Se vincula el surgimiento del movimiento feminista en Chile a la cuestión social, y se presentan las principales reivindicaciones feministas de la primera mitad del siglo XX en particular en lo relativo al sufragio femenino, reformas a la capacidad civil de la mujer, divorcio, despenalización del aborto, y legislación laboral.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>González Le Saux, Marianne. «Estado, relaciones de género y movimiento feminista en Chile: Un recorrido histórico». En <i>Género, Derecho y Tutela Jurisdiccional</i>, editado por Blanca Rodríguez y Gerardo Ruiz-Rico. Madrid: Tirant-Lo-Blanch, 2022.</p>	
<p><b>16. Crisis del individualismo liberal y desarrollo del Estado Social de Derecho, (1890-1973)</b></p> <p><b>Estado de bienestar y “constitución legal” de las familias populares</b></p>	<p>Se analiza la relación entre la consolidación del estado de bienestar y las políticas estatales en materia de familia, en particular en lo relativo a filiación, matrimonio, y derecho de menores. Se evalúa su efecto en las relaciones de género en particular en los sectores populares.</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Hevia, Ester. «Comparendos en el Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados». Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga, 1940, selección.</p> <p>Roseblatt, Karin. “Por un hogar bien constituido : El Estado y su política familiar en los Frentes Populares”, en <i>Disciplina y Desacato: Construcción de identidad en Chile siglos XIX y XX</i> (Santiago, Chile: SUR / CEDEM, 1995), 181–222. (21 págs.)</p>	

<p><b>17. Crisis del individualismo liberal y desarrollo del Estado Social de Derecho, (1890-1973)</b></p> <p><b>El derecho y la justicia de la reforma a la revolución</b></p>	<p>Se estudia cómo entre 1964 y 1973 se repiensa el rol del derecho frente al cambio social, se desarrollan nuevas estrategias legales e institucionales para llevar a cabo reformas sociales más radicales, y se estudia el rol del sistema judicial frente a este proceso de cambio.</p>	<p>Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuente Primaria: Eduardo Novoa Monreal, “¿Justicia de clase?”, Revista Mensaje 187, no Marzo-Abril (1970): 1-12. (11 págs.)</p> <p>Winn, Peter. <i>La revolución chilena</i>. Santiago, Chile: LOM Ediciones, 2013, pp. 51-73.</p>	
<p><b>18. Crisis del individualismo liberal y desarrollo del Estado Social de Derecho, (1890-1973)</b></p> <p><b>Golpe de Estado y Dictadura: Del “quiebre del Estado de Derecho” al constitucionalismo contrarrevolucionario</b></p>	<p>Se examina cómo el proceso de radicalización política de los años 70 cristaliza en un discurso de “quiebre del Estado de Derecho” que sirve para la legitimación legal del golpe de Estado de 1973. Se estudia cómo la dictadura establece mecanismos legales para efectos de la represión política; para el establecimiento de un nuevo gobierno; y el diseño de una nueva estructura constitucional de naturaleza contrarrevolucionaria y neoliberal.</p>	<p>Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas de América y Chile, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento, para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.</p>	<p>2 sesiones</p>	<p>Fuentes Primarias: Extractos de Bandos y Decretos Leyes de la Junta Militar, año 1973.</p> <p>Barros, Robert. <i>La Junta Militar, Pinochet y la Constitución de 1980</i>. Santiago, Chile: Editorial Sudamericana, 2005. Pp. 17-27; 207-220; 270-274.</p>	

